

**CONVENIO DE DEDUCCIÓN AL SUELDO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.**

Convenio que celebran por una parte la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**, con domicilio en **la Avenida de los Arcos No. 767, en la Colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, México, Código Postal 44520**, la cual se encuentra representada en este acto por la **Dra. Haimé Figueroa Neri**, en su calidad de Secretaria Técnica y Representante Legal del Organismo, a quien en lo sucesivo se le llamará la **“SESAJ”**, y por la otra parte la **Lic. Rosario Galilea Granados Escobar**, quien ostenta el cargo de Jefe de desarrollo de software de backend, en su calidad de Servidor Público adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a quien en lo sucesivo se le llamará **“LA SERVIDORA PÚBLICA”**, quienes celebran el presente acto sujetándose a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO.- **“LA SERVIDORA PÚBLICA”** manifiesta que se encuentra laborando para la SESAJ, desde el día 1 de febrero de 2022, tiempo en el cual ha recibido puntual y completamente su sueldo de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto de egresos por el Órgano de Gobierno para cada ejercicio fiscal por los servicios prestados, y de acuerdo a su nivel salarial número 17 según consta en el nombramiento suscrito en fecha 1 de enero de 2022.

SEGUNDO.- **“LA SERVIDORA PÚBLICA”** reconoce haber recibido por adelantado la cantidad de \$1511.16, en montos que fueron aplicados a sus sueldos en las quincenas siguientes:

-Quincenas correspondientes al periodo 01 al 09 del 2022. (1ra de enero a 1ra de mayo)

Todos dentro del concepto de despensa, reconociendo que dichas cantidades fueron pagadas y recibidas por el suscrito por adelantado debido a que se encontraban supeditadas a la aprobación del ajuste salarial correspondiente al Tabulador de Sueldos y Salarios del Gobierno del Estado 2022, el cual fue aprobado dentro del Presupuesto de Egresos 2022, en Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 27 de enero 2022.





**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

Por lo cual, una vez que se han realizado los ajustes correspondientes al Tabulador de Sueldos y Salarios del Gobierno del Estado 2022, reconozco que recibí como pago en exceso la cantidad de \$1511.16 con respecto a los montos que debí de haber recibido durante el periodo en mención.

TERCERO.- Ambas partes manifiestan su conformidad para que se realice la deducción, del pago en demasía, por la cantidad referida, a través de la Coordinación de Administración, aplicando los descuentos a partir de la 2da quincena de mayo:

7 pagos quincenales de \$215.88c/u

Lo anterior con base a lo estipulado en el artículo 49 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 30 de Mayo de 2022.

"LA SESAJ"

**Dra. Haimé Figueroa Neri.**

Secretaria Técnica

de la Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatad Anticorrupción de Jalisco

"LA SERVIDORA PÚBLICA"

**Lic. Rosario Galilea Granados Escobar**

Jefe de desarrollo de software de backend  
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatad Anticorrupción de Jalisco